

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
SOCIAL**

Sector Educación

Servicios de Educación Media Superior

Secretaría de Educación Pública,
Colegio de Bachilleres,
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

NÚMERO DE AUDITORÍAS 163-DS, 164-DS y 168-DS

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

A la Secretaría de Educación Pública (SEP), al Colegio de Bachilleres (COLBACH) y al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en la operación del Programa presupuestario E007 "Servicios de Educación Media Superior".

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los resultados de los recursos asignados al Pp E007, para que los planteles educativos contaran con instalaciones y equipamiento suficientes, con docentes formados y actualizados para impartir las clases, así como para la incorporación de las escuelas al Sistema Nacional de Bachillerato, a fin de lograr incrementar la cobertura de los servicios educativos del nivel medio superior.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y el árbol del problema del Pp E007 se reconoció que los servicios educativos en el nivel medio superior son insuficientes para atender la demanda de los jóvenes en edad de cursarlo, ya que el 38.0% no accede al bachillerato, debido a la insuficiencia de instalaciones y equipamiento, la deficiente formación y actualización de la plantilla docente y a la baja incorporación de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), elementos previstos en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) de 2012.

CONCLUSIONES DE LA ASF

La fiscalización mostró que, en 2017, los entes auditados no acreditaron que se atendió el problema público referente a que los servicios educativos del tipo medio superior son insuficientes para hacer frente a la demanda de los jóvenes en edad de cursarlo, ya que no evidenciaron la atención a las necesidades de instalaciones y el equipamiento en los 1,212 planteles; la formación y actualización de la plantilla de 38,567 docentes, ni el avance en la incorporación de las escuelas al SNB, aspectos comprometidos en la RIEMS.

Lo anterior, se sustenta en los hallazgos siguientes: para 2017, los recursos del Pp E007 fueron ejercidos por la SEP, el COLBACH y el CONALEP, para el pago de servicios personales (30,296,981.3 miles de pesos) y en gastos de operación e inversión (408,528.9 miles de pesos), sin que los entes acreditaran haber atendido las necesidades de instalaciones y equipamiento de los 1,212 planteles de bachillerato general, tecnológico y profesional técnico; la formación y actualización de los 38,567 docentes, y la incorporación de sus escuelas al SNB, en los términos de la RIEMS.

Los entes auditados no acreditaron información sobre la suficiencia de instalaciones y equipamiento, ni de las condiciones de higiene, seguridad y pedagógicas necesarias para el adecuado funcionamiento de sus planteles.

En 2017, los tres ejecutores de gasto evaluados carecieron de una metodología para determinar la suficiencia de maestros respecto de su matrícula de alumnos, lo que les impidió conocer de qué manera el servicio se presta de forma óptima.

En cuanto a la formación de los docentes, los entes fiscalizados carecieron de información para acreditar que la capacitación impartida se vinculó con el modelo de competencias establecido en la RIEMS.

En relación al ingreso de los planteles al SNB, en la modalidad del bachillerato general, para 2017, la SEP había incorporado 34 (81.0%) de sus 42 planteles y el COLBACH 18 (90.0%) de los 20; en la modalidad tecnológica, de 842 planteles, contaba con 352 (42.0%) ingresados, y en la modalidad de bachillerato profesional técnico, el CONALEP contó con 248 (80.5%) planteles de 308.

Las recomendaciones de la ASF contribuirán a que la SEP replantee el programa, a fin de que los recursos asociados a éste sean utilizados para la prestación de los servicios de educación media superior, y con ello, se dé atención a los preceptos establecidos en la RIEMS.

Los informes completos de las auditorías pueden consultarse en el portal institucional de la ASF:

http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017_0163_a.pdf

http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017_0164_a.pdf

http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017_0168_a.pdf